

## Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras Direccion de Servicios y Atencion GRUPO DE GESTION DE CANALES CENTRO DE CONTACTO CLASIFICADA



Al contestar cite este número



Radicado No: 201912520000129801

Bogotá, 2019-10-01

Señores:

OMAR GARCÍA CAMACHO Y FIRMANTE

INVESTIGADOR CRIMINALÍSTICO - ASESORÍA Y CONSULTORÍA - SEGIN

Correo electrónico: direccioninvestigaciones@segin.net.co

ASUNTO: Derecho de Petición – Información y Orientación con Trámite (Anexo) SIM No. 1761631144 (Para consultas dite este número)

Respetados señores.

En atención a la solicitud con radicado: 110016000721201801861, solicitud de información No. 1147-11-38-2019 I.D.P. y radicado Orfeo No. **00104282** de fecha 27 de septiembre de 2019, registrada con el número del asunto mediante la cual solicitan copia del proceso llevado a cabo en esta Entidad, bajo el número de radicado mencionado en su escrito; con el presente nos permitimos informarles que:

Una vez verificada la competencia para atender su solicitud, les confirmamos que la misma fue remitida al *Centro Zonal Suba, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)*, para el trámite correspondiente.

Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf. También podrán solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,

LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.

Dirección de Servicios y Atención

Elaboró: Jeimy Ramírez / Revisó I: Carlos Contreras / Revisó II: Cristian Silva

4.6.2.4.8 Anexo:" Se refiere a la complementación o modificación de la información inicial otorgada por los ciudadanos, la cual implica nuevamente la revisión de la petición por parte de quien la tiene por competencia para que se encargue de los asuntos reportados (...)"



Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 2 días del mes de octubre de 2019, a las 10: 00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Lina Margarita Perez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy 08.10.19

siendo las 5:00 PM.

Lina Margarita Perez Arango Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional